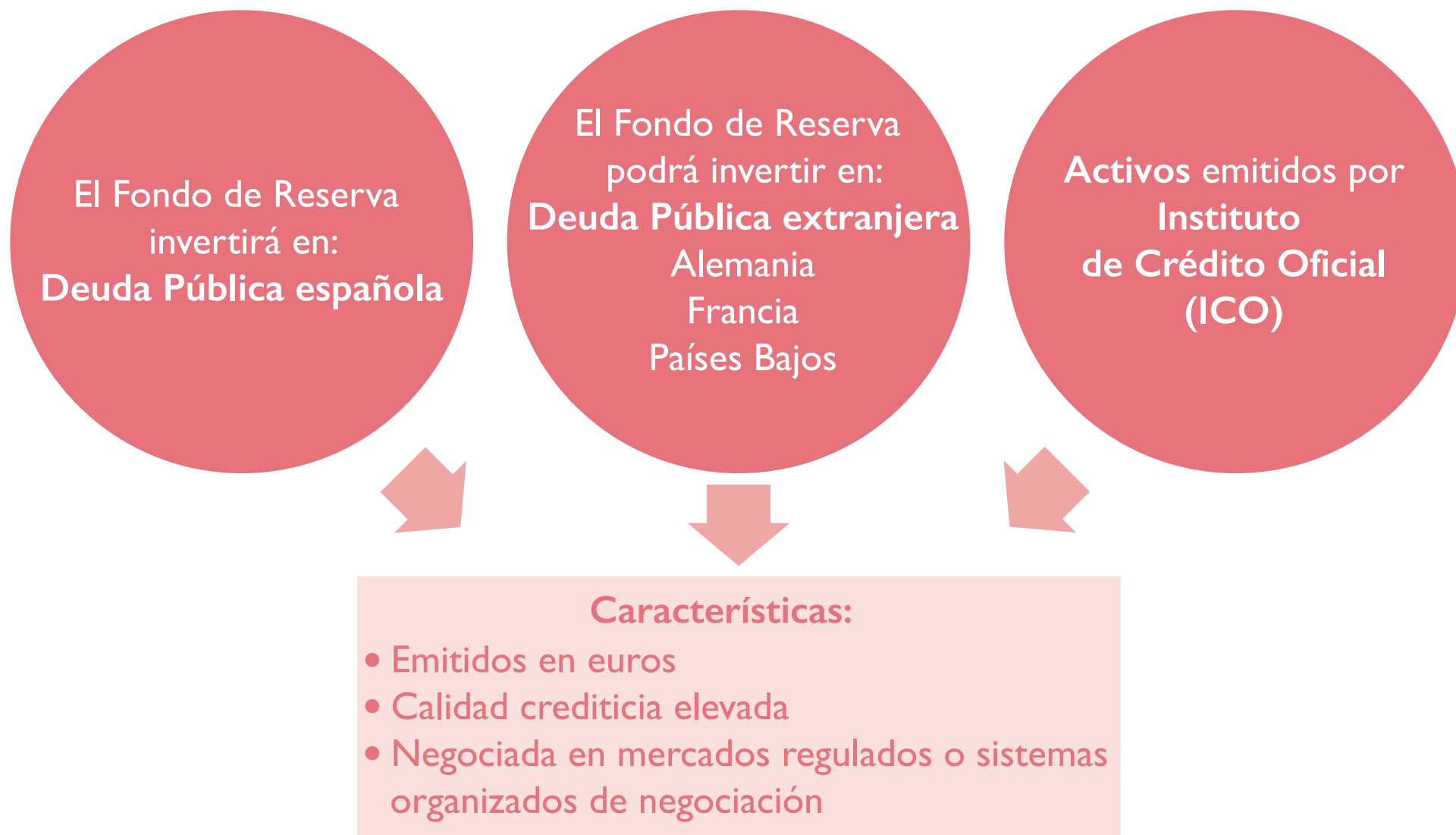




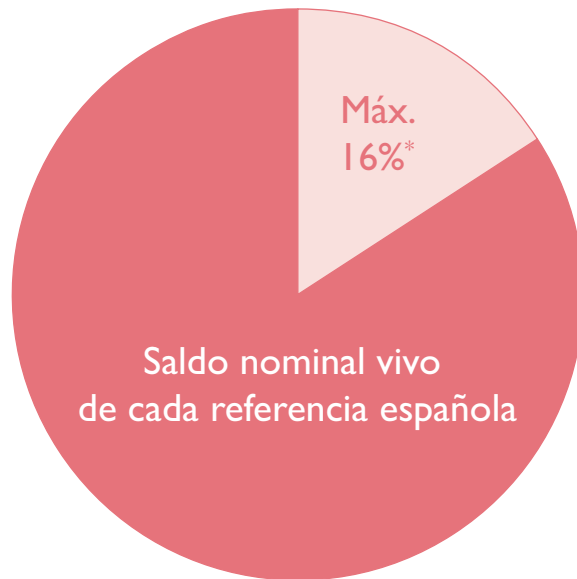
Criterios de inversión y gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en 2018

Valores en que invierte el Fondo de Reserva



Criterios inversión Deuda Pública española y extranjera

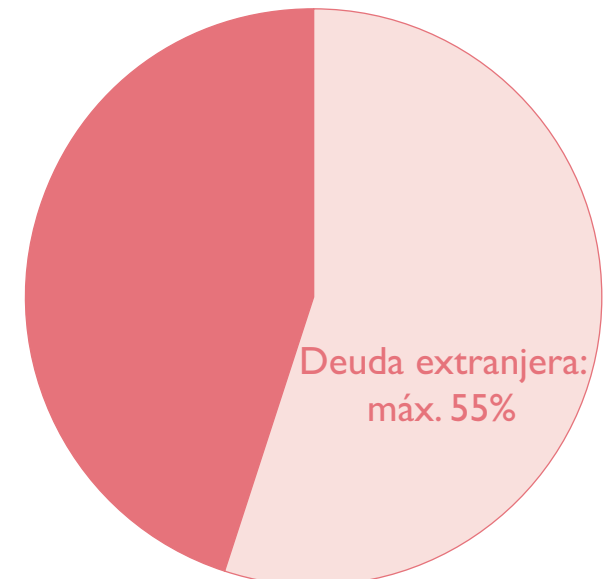
Diversificación



Concentración



Límite Deuda extranjera (sobre total F.R.S.S. en valor nominal)



Deuda Pública española
Actualmente 100%
cartera F.R.S.S.

Deuda Pública extranjera

* Límite 16% ampliable hasta 35% para cumplir con las condiciones de la inversión. Límite 35% ampliable en referencias a corto plazo.

Otros criterios de inversión y gestión

Adquisición



Se primarán compras de referencias *Benchmark*.

Estructura



Equilibrada, evitándose concentraciones excesivas de vencimientos por plazos.

Enajenación



De acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad y diversificación.

Gestión de activos



Según horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos futuros de entrada y de la disposición de fondos para la cobertura de las pensiones.

Valoración contable



Activos financieros disponibles para la venta.